



GUÍA DOCENTE 2020-2021
TÍTULOS-VALORES Y DERECHO CONCURSAL

1. Denominación de la asignatura:

TÍTULOS-VALORES Y DERECHO CONCURSAL

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5970

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO MERCANTIL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JUAN CORDEIRO

4.b Coordinador de la asignatura

JUAN CORDEIRO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º. Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG3 Adquirir conocimientos generales básicos.

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y la comunicación de datos.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
R9 Comprender la teoría general de los títulos-valores, así como la operativa de los principales títulos-valores, en particular la letra de cambio, el cheque y el pagaré.
R10 Comprender el funcionamiento de las instituciones concursales como medio de resolución de la crisis de la empresa
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. TÍTULOS-VALORES.
Tema 1. Nociones generales sobre los títulos-valores.
1. La materialización del derecho en el documento.
2. Función económica de los títulos-valores.
3. Concepto de título-valor.
4. Notas caracterizadoras de los títulos-valores.
Tema 2. Clases de títulos-valores.
1. Criterios de clasificación.
2. Clases de títulos valores según la designación del titular del derecho.
2.1 Los títulos al portador.
2.2 Los títulos a la orden.
2.3 Los títulos nominativos.
3. Los valores informatizados: Las anotaciones en cuenta.
Tema 3. La letra de cambio: introducción
1. Concepto, caracteres y funciones de la letra de cambio.
2. Formación y evolución histórica de la letra de cambio.
3. Elementos personales: Funciones y responsabilidades.
4. La forma de la letra de cambio.
Tema 4. La emisión de la letra de cambio.
1. La creación de la letra: Cláusulas obligatorias y cláusulas facultativas.
2. La forma de la letra de cambio.
3. La letra en blanco, la letra incompleta, los suplementos y las copias.
Tema 5. Circulación vencimiento y pago de la letra de cambio.
1. El endoso de la letra de cambio: concepto, clases y efectos
2. La transmisión de la letra de cambio.
3. El vencimiento de la letra de cambio.
Tema 6. La aceptación y el pago de la letra de cambio.
1. Significado y concepto.
2. Presentación de la letra de cambio a la aceptación.
3. Forma y contenido de la aceptación.
4. Efectos de la aceptación y de la falta de aceptación.
5. El pago de la letra de cambio.



6. Las garantías del pago de la letra de cambio: El aval cambiario.

Tema 7. Protesto, caducidad e intervención en la letra de cambio. El ejercicio de los derechos cambiarios

1. El pago forzoso. La caducidad o perjuicio de la letra de cambio.
2. El protesto y otras diligencias en el caso de impago de la letra.
3. La intervención cambiaria.
4. Las acciones cambiarias.

Tema 8. El pagaré, el cheque y otros títulos-valores

1. El pagaré cambiario.
 - 1.1 Significado, concepto y clases.
 - 1.2 Requisitos formales.
 - 1.3 Régimen jurídico.
2. El cheque.
 - 2.1 Concepto, caracteres y función económica
 - 2.2 Requisitos formales y emisión del cheque.
 - 2.3 Requisitos materiales de la emisión del cheque.
 - 2.4 La circulación y el aval del cheque.
 - 2.5 Presentación al cobro y pago del cheque.
 - 2.6 El impago del cheque, el protesto y las acciones correspondientes.
 - 2.7 Cheques especiales.
3. Otros títulos-valores.

II. DERECHO CONCURSAL.

Tema 9. Las instituciones concursales: Cuestiones previas.

La crisis económica de la empresa.

2. Evolución histórica de las instituciones concursales.
3. La reforma del derecho concursal español.

Tema 10. Presupuestos, clases y órganos del concurso.

1. Los presupuestos del concurso.
2. Clases y calificación del concurso.
3. Los órganos del concurso.
 - 3.1. El juez del concurso.
 - 3.2. La administración concursal.
 - 3.3. La junta de acreedores.

Tema 11. Efectos de la declaración del concurso.

Efectos del concurso sobre el deudor.

- 1.1. Efectos personales.
- 1.2. Efectos patrimoniales.
2. Efectos del concurso sobre los acreedores.
 - 2.1. Paralización de las acciones individuales.
 - 2.2. La formación de la masa pasiva o masa de acreedores.
3. Efectos del concurso sobre los créditos.



4. Efectos del concurso sobre los contratos bilaterales pendientes de ejecución.
5. La determinación de la masa activa del concurso.
- 5.2. La reintegración de la masa.
- 5.3. La reducción de la masa.

Tema 12. La conclusión del concurso y otras cuestiones.

1. Terminación del concurso mediante convenio.
- 1.1. Finalidad y clases de convenio.
- 1.2. Propuesta, apertura y aprobación del convenio.
- 1.3. Eficacia y cumplimiento del convenio.
2. Terminación del concurso mediante liquidación.
3. Conclusión y reapertura del concurso.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BROSETA PONT, M. y MARTINEZ SANZ, F., , Manual de Derecho Mercantil. Volumen II,, Última edición, Tecnos.,
SÁNCHEZ CALERO, FERNANDO, Instituciones de Derecho Mercantil. Volumen II., Última edición, Thomson/Aranzadi.,
URÍA, RODRIGO y MENÉNDEZ, AURELIO, Curso de Derecho Mercantil. Volumen II , Última edición, Thomson-Civitas.,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	27	0	27
Clases prácticas	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	10	0	10
Resolución de prácticas	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	0	20	20
Estudio del alumno	CG1, CG3, CG4, CG13; CE6, CE18; R9, R10.	0	52	52
Examen final	CG1, CG3, CG4,	3	0	3



	CG13; CE6, CE18; R9, R10.			
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

En la primera convocatoria, el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación:

1º.- A los efectos del artículo 10.2 del reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, las pruebas no recuperables en Segunda Convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajo, así como la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

2º.- Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

Procedimiento	Peso
Resolución de Prácticos(supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %
Examen práctico	20 %
Examen teórico	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación lo justificará, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, durante las dos primeras semanas de impartición de clases ante el Decano, que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%) que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.
Plataforma UBUVirtual.
Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos.

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Derecho. Véase página web del Grado:
http://www.ubu.es/ubu/cm/titulaciones/temas/grado_derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	TÍTULOS VALORES Y DERECHO CONCURSAL / 5970	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	4,5 ECTS
COORDINADOR/A	JUAN CORDEIRO	
PROFESORADO	JUAN CORDEIRO	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda.</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario aprobado por la Facultad de Derecho. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda.</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Prevía cita, se celebrarán: (1) a través de videoconferencia (Microsoft Teams); (2) por email; y (3) por teléfono.		



CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

2.1. Se aplicará el sistema de evaluación excepción, tal y como se desarrolla en la Guía Docente.

2.2. La evaluación será telemática a través de la plataforma UBUVirtual.

2.3. La tipología de las pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas, serán preferentemente tipo test y/o respuestas cortas.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado en la Junta de Facultad de Derecho del día 1 de junio de 2020.

COMENTARIOS